



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de febrero de 2023
P.I.E. N° 319/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

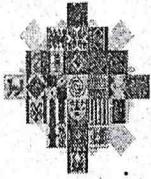
Señor Ministro, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA: “1. Informe sobre el estado del proceso de saneamiento de tierras en el Departamento de Pando. Detalle y especifique cantidad de comunidades que cuentan con título, las comunidades que se encuentran en proceso para la obtención de título, tierras fiscales disponibles y tierras fiscales no disponibles. Adjunte mapas y otros documentos de respaldo. --- 2. Remita mapas de áreas tituladas por municipio y modalidad de saneamiento. --- 3. Informe y proporcione nombre de las comunidades que tienen Resolución de Asentamiento, especificado por municipio y su ubicación. Adjunte mapas. --- 4. Informe sobre la entrega de Títulos Agrarios a comunidades en el Departamento de Pando durante las gestiones 2018 al 2022. Proporcione detalle de las comunidades beneficiadas, ubicación. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y detalle las comunidades en el Departamento de Pando que cuentan con Resoluciones de Asentamiento y las comunidades cuyo trámite se encuentra en curso. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe si en el Departamento de Pando existen comunidades cuya Resolución de Asentamiento ha sido anulada. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Barja
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES
 COMITE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES
 (RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES), Y HOJA DE LA COCA
 Fojas
 Hora: 17:27
RECIBIDO
 No Correlativo: 078, Firma: [Firma]

16 MAR 2023
RECIBIDO
 La Paz - Bolivia
 CENTRO DE COORDINACION

La Paz,
 CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0088/23

17 MAR 2023
RECIBIDO
 09104
 DESPACHO
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 La Paz - Bolivia

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

17 MAR 2023
 Hrs.: 14.26 Fojas,
 La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0319/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0319/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 06395 N° 0202/2023, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

RESPONSABLE DE PIE Y COPIA MDRYT

RESPONSABLE DE PIE Y COPIA MDRYT

JEFE DE GABINETE MDRYT

RRGA/crfem./tsc
 Cc. Archive

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas 7, Hora: 10:00
RECIBIDO
 No Correlativo: [Firma]

[Firma]
 Ing. Renmy R. González Atila
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 17 MAR 2023
 Hrs.: 15:00 Fojas,
 La Paz - Bolivia



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0319/2022-2023

1. "Informe sobre el estado del Proceso de Saneamiento de tierras en el Departamento de Pando. Detalle y especifique cantidad de Comunidades que cuentan con título, las Comunidades que se encuentran en proceso para la obtención de título, tierras fiscales disponibles y tierras fiscales no disponibles. Adjunte mapas y otros documentos de respaldo".

RESPUESTA:

De la revisión a los resultados del Proceso de Saneamiento y Titulación de Tierras desde la gestión 1996-2022, en el siguiente cuadro se muestra el estado de saneamiento del Departamento de Pando, señalando que a la gestión 2022 se titularon 319 Comunidades.

ESTADO DE SANEAMIENTO PANDO		
Saneamiento	Superficies en hectáreas	%
SUPERFICIE TOTAL DEPARTAMENTO	6.382.700	
Manchas Urbanas, Cuerpos de agua y otros	173.827	
SUPERFICIE OBJETO DE SANEAMIENTO	6.208.873	
SUPERFICIE SANEADA, TITULADA y RFS	6.143.708	99%
Tierras Fiscales	3.107.499	
Titulado	3.036.208	
Resoluciones Finales de Saneamiento	-	
SUPERFICIE PENDIENTE DE TITULACION	65.165	1,0%
Superficie en Proceso	24.727	
Paralizada y/o conflicto	40.438	
Superficie por Mensurar	-	
Número de Títulos Emitidos	1.250	
Número de Beneficiarios	5.023	

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Planificación – INRA Nacional – Informe DGP-INF N° 71/2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

De la misma forma, se complementa con relación al "Proceso de Saneamiento de Tierras en el Departamento de Pando", informando que a la fecha, se concluyó el Proceso de Saneamiento de tierras en un 99 % habiéndose saneado un total de 6,382.700 ha correspondientes a las Provincias: Nicolás Suárez, Manuripi, Madre de Dios, Abuna y Gral. Federico Román, quedando pendiente tan solo el 1 % por identificarse predios en conflicto e impugnadas mediante Recurso Administrativo y/o Contencioso – Administrativa ante el Tribunal Agroambiental Plurinacional de conformidad a los Artículos 68 de la Ley N° 1715 de fecha 18 de octubre de 1996

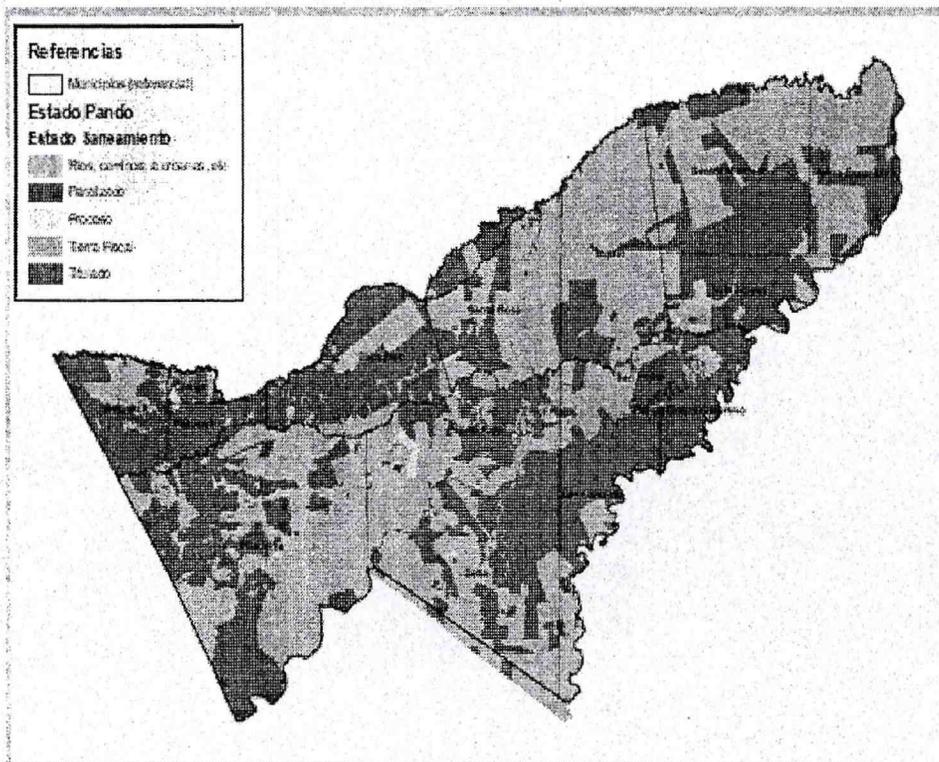


modificada por la Ley N° 3545 de fecha 28 de noviembre de 2006; 75 y 76 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. Además, en el Proceso de Saneamiento ejecutado en el Departamento de Pando, se consideraron a todos los Sectores Sociales que se apersonaron, a fin de regularizar su derecho propietario.

2. "Remita mapas de áreas tituladas por Municipio y modalidad de Saneamiento".

RESPUESTA:

Respecto a la remisión de mapas de áreas tituladas por Municipio y modalidad de Saneamiento, en la siguiente imagen se muestra las áreas tituladas por Municipio del Departamento de Pando.



Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Planificación – INRA Nacional – Informe DGP- INF N° 71/2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

3. "Informe y proporcione nombre de las Comunidades que tienen Resolución de Asentamiento, especificando por Municipio y su ubicación. Adjunte mapas".

RESPUESTA:



Se informa que el Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, a la fecha tiene 1279 Resoluciones Administrativas de Autorización de Asentamiento en Tierras Fiscales emitidas a favor de pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales originarias y comunidades campesinas que no posean tierra o las posean insuficientemente; mismas que previamente cumplieron con los requisitos y procedimientos establecidos para el procedimiento de Dotación de Tierras conforme dispone el Artículo 395 de la Constitución Política del Estado y Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley N° 3545 de fecha 28 de noviembre de 2006, que modifica a la Ley N° 1715 de fecha 18 de octubre de 1996; por otro lado, respecto al procedimiento, Artículo 99 y siguientes del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007 modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de 24 de enero de 2018 y Decreto Supremo N° 4494 de 21 de abril de 2021; teniendo los siguientes datos actuales:

DETALLE DE RESOLUCIONES DE ASENTAMIENTO POR MUNICIPIO Y UBICACIÓN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	N° COMUNIDADES
BENI	CERCADO	SAN JAVIER	10
		TRINIDAD	9
	GRAL. JOSE BALLIVIAN	REYES	9
		RURRENABAQUE	14
		SAN BORJA	80
	ITENEZ	BAURES	5
		HUACARAJE	2
	MAMORE	SAN RAMON	1
	MARBAN	LORETO	2
		SAN ANDRES	56
SAN IGNACIO	MOXOS	1	
VACA DIEZ	GUAYARAMERIN	6	
LA PAZ	ABEL ITURRALDE	IXIAMAS	28
		IXIAMAS, SAN BUENAVENTURA	4
		SAN BUENAVENTURA	1
	CARANAVI	ALTO BENI	3
	LARECAJA	MAPIRI	1
		SORATA	2
SUD YUNGAS	PALOS BLANCOS	7	
PANDO	ABUNA	INGAVI	10
		NACEBE(SANTA ROSA DEL ABUNA)	8
	GRAL. FEDERICO ROMAN	EUREKA(SANTOS MERCADO)	4
		NUEVO MANOA (NUEVA ESPERANZA)	5
		VILLA NUEVA (LOMA ALTA)	8
	MADRE DE DIOS	AGUA DULCE(PUERTO GONZALO MORENO)	1
		BOLIVAR(EL SENA)	36
EXALTACION(SAN LORENZO)	3		



	MANURIPI	ARROYO GRANDE (FILADEFIA)	15	
		SAN PABLO	1	
		SAN PEDRO (CONQUISTA)	3	
		VICTORIA(PUERTO RICO)	4	
	NICOLAS SUAREZ	CAMPO ANA(PORVENIR)	1	
		COBIJA	1	
		COSTA RICA(BELLA FLOR)	9	
		MUKDEN(BOLPEBRA)	4	
SANTA CRUZ	ANDRES IBAÑEZ	PORONGO	1	
	CHIQUITOS	PAILON	50	
		ROBORE	40	
		ROBORE Y SAN JOSE DE CHIQUITOS	1	
		SAN JOSE DE CHIQUITOS	233	
	CORDILLERA	CABEZAS	1	
		CHARAGUA	67	
	GERMAN BUSCH	CARMEN RIVERO TORREZ	56	
		PUERTO SUAREZ	22	
	GUARAYOS	ASCENCIÓN DE GUARAYOS	2	
		EL PUENTE	1	
		URUBICHA	1	
	ÑUFLO DE CHAVEZ	CONCEPCION	75	
		CONCEPCION Y SAN JAVIER	1	
		SAN ANTONIO DE LOMERIO	3	
		SAN IGNACIO DE VELASCO	1	
		SAN JAVIER	10	
		SAN JULIAN	8	
		SAN RAMON	7	
	SARA	SANTA ROSA DEL SARA	1	
	VELASCO	SAN IGNACIO DE VELASCO	155	
		SAN MIGUEL DE VELASCO	76	
		SAN RAFAEL	106	
	VELASCO Y CHIQUITOS	SAN RAFAEL Y SAN JOSE DE CHIQUITOS	1	
	TARIJA	GRAN CHACO	CARAPARI	1
			YACUIBA	5
	TOTAL GENERAL			1279

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Administración de Tierras – INRA Nacional – Informe Legal DGAT-INF N° 313/2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

4. "Informe sobre la entrega de Títulos Agrarios a Comunidades en el Departamento de Pando durante las gestiones 2018 al 2022. Proporcione detalle de las Comunidades beneficiadas, ubicación. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA:



Se informa que, revisada la base de datos de la Unidad de Archivo de la Dirección Departamental INRA - PANDO, y habiéndose realizado la revisión de forma Física, en las Carpetas de entrega de Título Agrarios a las Comunidades en el Departamento de Pando, durante la gestión del 2018 al 2022, no se entregaron Títulos a Comunidades durante ese periodo de acuerdo a la Base de Datos de la Dirección Departamental INRA – PANDO.

5. "Informe y detalle las Comunidades en el Departamento de Pando que cuentan con Resoluciones de Asentamiento y las Comunidades cuyo trámite se encuentra en curso. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA:

Se informa que Revisada la Base de Datos y archivos de la Dirección General de Administración de Tierras Fiscales del INRA Nacional, se tienen los siguientes datos:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº COMUNIDADES
PANDO	ABUNA	INGAVI	10
		NACEBE(SANTA ROSA DEL ABUNA)	8
	GRAL. FEDERICO ROMAN	EUREKA(SANTOS MERCADO)	4
		NUEVO MANOA (NUEVA ESPERANZA)	5
		VILLA NUEVA (LOMA ALTA)	8
	MADRE DE DIOS	AGUA DULCE(PUERTO GONZALO MORENO)	1
		BOLIVAR(EL SENA)	36
		EXALTACION(SAN LORENZO)	3
	MANURIPI	ARROYO GRANDE (FILADELFIA)	15
		SAN PABLO	1
		SAN PEDRO (CONQUISTA)	3
		VICTORIA(PUERTO RICO)	4
	NICOLAS SUAREZ	CAMPO ANA(PORVENIR)	1
		COBIJA	1
		COSTA RICA(BELLA FLOR)	9
		MUKDEN(BOLPEBRA)	4
TOTAL GENERAL			113

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Administración de Tierras – INRA Nacional – Informe Legal DGAT-INF N° 313/2023 de fecha 06 de marzo de 2023).

En cuanto a los trámites que se encuentran en curso, se debe dejar establecido que en el Departamento de Pando, no se cuenta con suficiente Tierra Fiscal



sujetas a Distribución, motivo por el cual el INRA se encuentra imposibilitado de continuar con los procesos de Dotación Ordinaria de Tierras Fiscales.

6. "Informe si en el Departamento de Pando existen Comunidades cuya Resolución de Asentamiento ha sido anulada. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA:

Revisada la Base de Datos y archivos de la Dirección General de Administración de Tierras Fiscales del INRA Nacional, se evidencia que existen Comunidades cuya Resolución de Asentamiento fue dejada sin efecto, conforme el siguiente detalle:

PROVINCIA	MUNICIPIO	Nº COMUNIDADES
GRAL. FEDERICO ROMAN	VILLA NUEVA (LOMA ALTA)	1
MADRE DE DIOS	BOLIVAR(EL SENA)	3
MANURUPI	ARROYO GRANDE (FILADEFIA)	1
TOTAL		5

Fuente: Base de Datos de la Dirección General de Administración de Tierras – INRA.

